



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

En la que se refiere mandar a qualquiera de los dos <sup>Rey</sup> Alcaldes  
Mayores <sup>de</sup> ~~esta~~ <sup>de</sup> Interinos de esta dha Ciudad, oigan a estas  
partes en Justicia y la administracion conforme a la natura  
lesa de los contratos casos ocurridos, y leyes del Reyno, con Au-  
diencia, y citacion del Sindico Personero de este Comun; Con lo  
demas que contiene dha Real Provision; Y asu consecuencia  
se halla una Informacion practicada a Pezimento de estos <sup>Inter</sup>  
resados ante el Senor D. Juan Antonio <sup>de</sup> Sta. Maria Correas.  
Interino, con la citacion que se expresa, que comprehende varias  
particulares; Y la Peticion del Sr. D. Joaquin Saurin, y Robles  
actual Personero de este Publico, solicitando se haga presente  
dha Real Provision, y demas Dilixencias que le subsiguieren,  
a este Ayuntamiento a quien pertenece D. Molino, a fin  
de que enou rason e xponga lo que tubiere por conveniente  
como principal Interesado en el asunto; Y se raguarda  
se le entregue lo que le correspondiere;  
En cuya vista se proveyo uno por dho Senor en nueve de el  
comuente, mandando se haga saber a esta Ciudad, en el